

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2939 de fecha 22.11.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista, Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar el traslado de las profesionales del programa CONACE Previene, quienes entregarán material ilustrativo a las Escuelas Municipales, el día 23 de Noviembre de 2011, a partir de las 8:30 hrs., hasta las 13:00 y de 14:00 a 17:30 hrs., por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 22.11.011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar el traslado de las profesionales del programa CONACE Previene, quienes entregarán material ilustrativo en las Escuelas Municipales el día 23 de Noviembre de 2011, a partir de las 8:30 hrs., hasta las 13:00 y de 14:00 a 17:30 hrs., por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa CONACE Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal /

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE